ACTA DE INICIO
CONTRATO 52002602025

En el municipio de Tumaco, 14 dias del mes de febrero de 2025, se reunieron **CINDY DAYANA OVIEDO VALENCIA** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. **1087124763** en calidad representante legal de la **FUNDACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO** sin ánimo de lucro, identificada con **NIT: 900.886.573- 5** y **CHELANNY JAJAIRA BENITEZ CORTES** en calidad de Supervisora del Contrato de Aportes que a continuación se describe, esta última en representación del **ICBF** con el fin de suscribir el ACTA DE INICIO del contrato, iniciando su ejecución a partir de la fecha.

CONTRATO NUMERO: 52002602025

FECHA DE CONTRATO

DIA	MES	AÑO
14	02	2025

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE APORTE

OBJETO CONTRACTUAL.

Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guías Operativas para la Atencióna la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL: FUNDACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO

NIT No. 900.886.573**-5**

VALOR DEL CONTRATO

El valor de la invitación fue calculado con las canastas o costos de referencia de cada servicio de atención, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 0130 del 19 de enero de 2024, “Por la cual se adoptan los Lineamientos de Programación y ejecución de Metas Sociales y Financieras – Vigencia 2024 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF y se deroga la Resolución 002 del 2 de enero de 2024”, y sus respectivas modificaciones y anexos. Este valor es estimado, teniendo en cuenta que puede variar de acuerdo con la fecha de inicio del contrato. El valor del aporte del ICBF para la atención de los participantes de los servicios se encuentra contenido en el Anexo de Zonificación.
El valor de la invitación fue calculado con las canastas o costos de referencia de cada servicio de atención, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 0130 del 19 de enero de 2024, “Por

la cual se adoptan los Lineamientos de Programación y ejecución de Metas Sociales y Financieras – Vigencia 2024 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF y se deroga la Resolución 002 del 2 de enero de 2024", y sus respectivas modificaciones y anexos. Este valor es estimado, teniendo en cuenta que puede variar de acuerdo con la fecha de inicio del contrato. El valor del aporte del ICBF para la atención de los participantes de los servicios se encuentra contenido en el Anexo de Zonificación.

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **MIL SEISCIENTOS VEINTI SIETE MILLONES CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($1.627.104.230),** incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar**,** compuesto de la siguiente manera:

6. La suma de **MIL SEISCIENTOS VEINTI SIETE MILLONES CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($1.627.104.230),** como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los beneficiarios.

PARÁGRAFO. El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el presente contrato.

DISTRIBUCIÓN DE UDS

SERVICIO	UDS	CUPOS	MUNICIPIO
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A SIN RACION - INSTITUCIONAL	1	77	El Charco
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	1	98	El Charco

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE. ($ 664.986.713),** incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar**,** compuesto de la siguiente manera:

7. La suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 651.947.758),** como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los beneficiarios.

8. La suma de **TRECE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 13.038.955**), como aporte de la **EAS** por concepto de contrapartida.

El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

DESEMBOLSO	PERIODO
1	MENSUAL
2	MENSUAL
3	MENSUAL
4	MENSUAL
5	MENSUAL
6	MENSUAL
7	MENSUAL
8	MENSUAL

FECHA DE TERMINACION:30 de septiembre de 2025

SUPERVISOR O INTERVENTOR: Nombre: **CHELANNY JAJAIRA BENITEZ CORTES**
Dependencia: CENTRO ZONAL TUMACO

OTROS: El representante legal de la **FUNDACIÓN** SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO se compromete a cumplir a cabalidad con las obligaciones contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Tumaco,14 días del mes de febrero de 2025

CHELANNY JAJAIRA BENITEZ CORTES
Coordinadora
Centro Zonal Tumaco

CINDY DAYANA OVIEDO VALENCIA
C.C **1.087.124.763**de Tumaco
Representante Legal **CONSEJO COMUNITARIO EL PROGRESO RIO**

COPIA CERTIFICADA